

AUDIT | CONSULTING | TAX | ACCOUNTING

GNL Russell Bedford Auditors, S.L.

Josep Irla i Bosch, 1-3 Bajos

08034 Barcelona

T. +34 93 205 33 01

www.gnlrussellbedford.es



FUNDACIÓ CODESPA CATALUNYA

BARCELONA, A 25 DE JUNIO DE 2024

Informe de Auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Al Patronato de la Fundació Codespa Catalunya:

Opini3n

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Fundació Codespa Catalunya**, (la Fundaci3n), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de p3rdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de la fundaci3n a 31 de diciembre de 2023, as3 como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opini3n

Hemos llevado a cabo nuestra auditor3a de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditor3a de cuentas vigente en Espa3a. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen m3s adelante en la secci3n Responsabilidades del auditor en relaci3n con la auditor3a de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la fundaci3n de conformidad con los requerimientos de 3tica, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditor3a de las cuentas anuales en Espa3a seg3n lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditor3a de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditor3a de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditor3a que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opini3n.

Aspectos m3s relevantes de la auditor3a

Los aspectos m3s relevantes de la auditor3a son aquellos que, seg3n nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrecci3n material m3s significativos en nuestra auditor3a de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditor3a de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formaci3n de nuestra opini3n sobre 3stos, y no expresamos una opini3n por separado sobre esos riesgos

Reconocimiento de ingresos vinculados a proyectos

Descripción

Una parte significativa de los ingresos se calculan en base al porcentaje de realización de cada proyecto financiado. La complejidad inherente a este proceso de cálculo, el cual exige aplicar hipótesis y realizar estimaciones, así como el elevado número de transacciones realizadas durante el ejercicio, nos permite considerar esta área de nuestro trabajo como de especial significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en relación con la integridad, existencia, exactitud e imputación del ingreso al ejercicio económico correspondiente.

Procediments realizados en la auditoría

Los procedimientos de auditoría realizados incluyeron, entre otros, el entendimiento de las políticas contables y de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos y la realización de ciertas pruebas de auditoría, basadas en muestreos, para verificar la existencia y exactitud de los ingresos registrados en el ejercicio por cada proyecto seleccionado para su análisis.

Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requisitos del marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por otro auditor de cuentas, que emitió una opinión no modificada en fecha 20 de junio de 2023.

Responsabilidades del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de

nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe emitido en Barcelona, 25 de junio de 2024

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya

= EL C0L·L361

GNL RUSSELL BEDFORD
AUDITORS, S.L.

Núm. D202400847

96,00 EUR

SEGELL COL·LEGIAL
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

GNL Russell Bedford Auditors S.L. (Num. ROAC S0648)

Censors Jurats de Comptes-Auditors



Ricardo Garcia-Nieto Serratosa (NUM. ROAC 21849)